

LLOREDA & CIA. S. A.

ABOGADOS

BOGOTA - COLOMBIA
OFICINA FUNDADA EN 1941
APARTADO AEREO 12304
TEL: 57-1-3264270 57-1-6069700

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-033096- -00005-0000

Fecha: 2009-10-20 16:25:12 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 1

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y C.

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: PI.-GENENTECH, INC.-Solicitud de Patente de Invención en Fase
Nacional PCT para "POLIPEPTIDOS HETERODIMERICOS IL-
17A/F Y USOS TERAPÉUTICOS DE LOS MISMOS".-Clase A61K
38/20.-Expediente número 09-033.096.-

1. Me refiero al Oficio No. **10545** dictado por ese Despacho notificado por fijación en lista del 11 de Septiembre de 2009 y a mi memorial de 16 de Octubre del mismo año.
2. Doy alcance a mi memorial de 16 de Octubre de 2009, dando repuesta al Oficio mencionado anteriormente y atentamente me permito manifestar a ese Despacho que no se anexó recibo correspondiente al pago de la tasa establecida para las reivindicaciones adicionales de la solicitud arriba mencionada, por cuanto en el memorial presentado ante ese Despacho el 16 de Octubre de 2009, se han realizado modificaciones al capítulo reivindicatorio, quedando actualmente un juego de 15 reivindicaciones para ser estudiado con la presente solicitud.
3. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,

ALICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. 53.215

Handwritten mark or signature



2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
LLOREDA RICAURTE ALICIA
Apoderado(a) y/o Representante de
GENENTECH INC

REFERENCIA	Radicación No.	9 33096
	Solicitud internacional	PCT/US2007/085269
	Fecha inicio fase nacional	29/06/2009
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	10299
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

16 ABR. 2010

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

jfernand